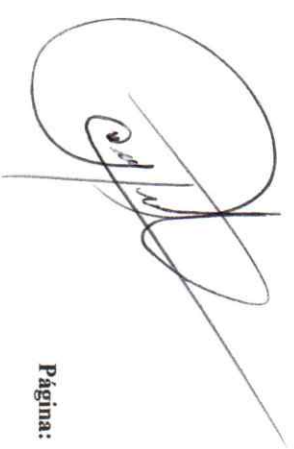


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 LABORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **062**

Fecha: 24-08-2021

Página: 1



No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2015 00199	Ejecutivo	ISAIAS BALANTA AGUILAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	Auto ordena pagar título depósito judicial al dte. por intermedio de su apoderado.	23/08/2021	1
19001 31 05 003 2019 00024	Ordinario	MARIA ELENA FERNANDEZ MAZABUEL Y OTROS	SERVIACTIVA SOLUCION ADMINISTRATIVA SAS	Auto Pone en Conocimiento que fija fecha para continuar aud. art. 80 CPTS, para el miércoles 29 septiembre 2021, a las 03:30 p.m.	23/08/2021	1
19001 31 05 003 2020 00110	Ordinario	CRISTINA MOSQUERA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Pone en Conocimiento que fija fecha para aud. art. 80 CPTS, para el viernes 19 noviembre 2021, a las 03:30 p.m.	23/08/2021	1
19001 31 05 003 2020 00125	Ejecutivo	CENTRALES ELECTRICAS DEL CAUCA S.A. E.S.P.	MARIO ABSALON - OROZCO SUAREZ	Auto niega petición de emplazamiento que hace apoderado de la parte demandante.	23/08/2021	1
19001 31 05 003 2021 00031	Ordinario	CILIA ENA GUACHETA CAMAYO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda ordena notificar dda. al M. Público y la A.N.D.Jurídica Estado. Niega Medida Cautelar. Requiere dda. para que con contestación suministre dirección física o electrónica de Ruben Dario Valverde.	23/08/2021	1
19001 31 05 003 2021 00053	Ordinario	EMIRO BENAVIDES SAMBONI	INVERSAS S.A.	Auto devuelve demanda, corregir en 05 días, so pena de su rechazo. Reconoce Personería Dr. Juan Guillermo Casanova Rojas.	23/08/2021	1
19001 31 05 003 2021 00056	Ordinario	MARIA PIEDAD - ACOSTA ARAGON	COLPENSIONES	Auto devuelve demanda, corregir en 05 días, so pena de su rechazo. Reconoce Personería Dra. Sandra Mayne Fajardo Hoyos.	23/08/2021	1
19001 31 05 003 2021 00071	Ordinario	NANCY GABRIELA RODRIGUEZ GARCIA	PORVENIR S.A.	Auto devuelve demanda, corregir en 05 días, so pena de su rechazo. Reconoce personería Dr. Carlos Arturo Molina Ordoñez.	23/08/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
19001 31 05 003 2021 00157	Ordinario	AUNER DE JESUS VELEZ BETANCURT	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar parte dda. Al M. Público. A.N.D.J. Estado.Reconoce personería Dr. Antonio Luna Urea.	23/08/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24-08-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


WILLIAM A. RENDON MUÑOZ.
SECRETARIO